



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

615/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal el entubamiento del tramo faltante del chorrillo que se encuentra en la calle Juan Manuel Otero en el barrio Mirador de Los Andes.

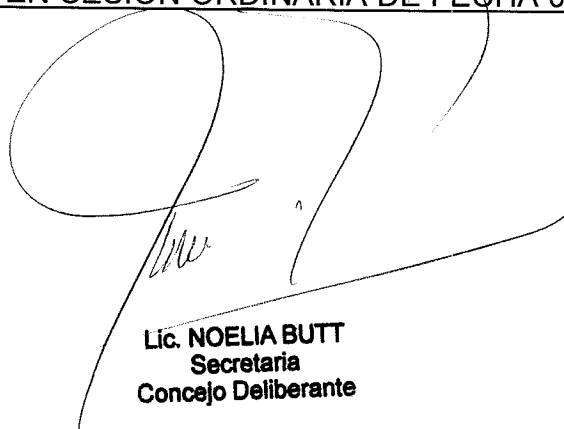
ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un guardarraíl en la margen norte de la curva que hace la calle Juan Otero, descendiendo por Pioneros Fueguinos, para reducir el riesgo de que vehículos puedan caer al cañadón, especialmente en invierno.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

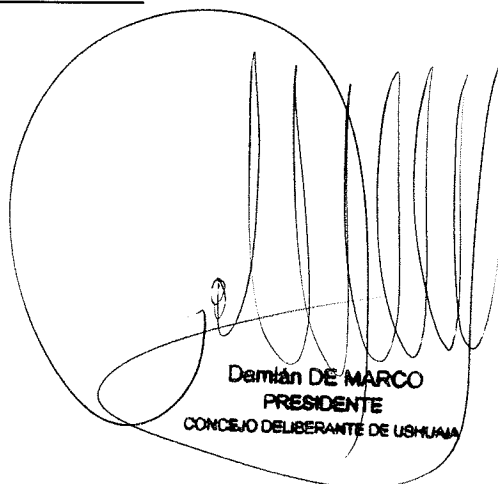
RESOLUCIÓN CD Nº 80 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

